

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

Sustanciación	No. 028
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Ejecutado	Eliécer Iván Sánchez Carmona
Radicado	05679 40 89 001 2020-00071 00
Asunto	Ordena intentar nuevamente la citación para notificación personal

Mediante memorial que antecede, la parte demandante aporta las constancias de envío de la citación para notificación personal remitida a la dirección física del demandado que reposa en la demanda.

Sin embargo, una vez revisadas las mismas, nota este despacho que no se cumple con las exigencias del artículo 291, numeral 3° del C. G. del P. Esto comoquiera que en el formato de citación se indica un radicado de proceso diferente al asignado a la presente ejecución, pudiendo inducir en error al accionado.

En orden a lo anterior, deberá intentarse nuevamente la notificación del señor Eliécer Iván Sánchez Carmona, dando estricto cumplimiento a la disposición normativa en cita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 003 fijado el día 15 del mes de enero del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario

Firmado Por:

WILFREDO VEGA CUSVA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SANTA BARBARA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70f555405e2f1e667ad93f4069f99233f334377b99fa84602954932ace5e22d5**

Documento generado en 14/01/2021 03:19:37 p.m.